

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**4292** *Resolución de 12 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 19 de diciembre de 2025.*

Por Resolución de 19 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría (BOE de 5 de enero de 2026), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que figuraba relacionado en el anexo I de dicha resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Esta Subsecretaría ha dispuesto resolver la referida convocatoria según se detalla en el anexo.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su comunidad autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i), 14.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 12 de febrero de 2026.–La Subsecretaria del Interior, Susana Crisóstomo Sanz.

## ANEXO

## Resolución convocatoria de 19 de diciembre de 2025 (BOE 5 de enero de 2026)

| Puesto adjudicado |                                                     |       |                        | Puesto de cese                                                          |       | Datos personales adjudicatario/a |           |       |                        |           |
|-------------------|-----------------------------------------------------|-------|------------------------|-------------------------------------------------------------------------|-------|----------------------------------|-----------|-------|------------------------|-----------|
| N.º orden         | Puesto                                              | Nivel | Complemento específico | Ministerio, centro directivo, provincia                                 | Nivel | Apellidos y nombre               | DNI       | Grupo | Cuerpo o escala        | Situación |
|                   | Dirección General de Protección Civil y Emergencias |       |                        |                                                                         |       |                                  |           |       |                        |           |
|                   | Unidad de Apoyo                                     |       |                        |                                                                         |       |                                  |           |       |                        |           |
| 1                 | Jefe/Jefa de Unidad Operativa.                      | 30    | 30.436,00              | Ministerio del Interior, Dirección General de la Guardia Civil, Madrid. | 29    | Barbero Hernández, Antonio José  | ****9148* | A1    | GUARDIA CIVIL-Coronel. | Activo.   |